

**Sr. JUZGADO DECANO
 JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO UNO
 LA TRIBUNAL DE LA OROTAVA
 TENERIFE**



**DENUNCIANTE: LARS FREDRIK HJELT NUMMELIN
 IDESP 78640883-L**

**ASUNTO: LA TERCERA FALSIFICADA ESCRITURA DE
 COMPRAVENTA, AÑO 2008, núm. 1176**

ESTIMADO SEÑOR JUZGADO DECANO,

**MI PETICIÓN / DENUNCIA SE TRATA PRIMARIAMENTE RECTIFICAR
 LOS DELITOS CONTRA ME:**

- ♦ **1ª FALSIFICADA ESCRITURA DE COMPRAVENTA núm. 123**
- ♦ **2ª FALSA, TOTALMENTE TRAMPOSA ESCRITURA DE COMPRAVENTA núm. 956**
- ♦ **3ª ILEGAL ESCRITURA DE COMPRAVENTA núm. 1176**
- ♦ **Y COMO MÁS IMPORTANTE DEVOLVER EN SU TOTALIDAD NUESTRO (de mi actual esposa Liisi Hjelt y mío) ÚNICO HOGAR EN C/ SANABRIA 79-81, LA VICTORIA, TENERIFE CON CASAS CONSTRUIDAS, CON MUEBLES / MOBILIARIO, LIBRE DE CARGAS Y GASTOS A LARS FREDRIK HJELT NUMMELIN, CON EL TERRENO DE SUPERFICIE DE 2.616 m² / 2.664 m². El último superficie según el Ministerio de Economía y Hacienda a 8 de abril de 2008 - **NOTA: EL DÍA 08-04-2008 EL MINISTERIO INFORMABA EN ESCRITO QUE LARS HJELT ES 100% PROPIETARIO DE LA FINCA QUE SE TRATA. DESPUÉS ESTA INFORMACIÓN 40% DE LA MISMA FINCA ESTA VENDIDO SIN CONOCIMIENTO Y FIRMA DE LARS.****

Copia de información de Ministerio de Economía y Hacienda adjuntada, como también Certificado de Ayuntamiento al año 2000.

YO CREO SEGÚN LA LEY CONSTITUCIONAL ESPAÑOLA Y DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO CON UNIÓN EUROPEO Y SEGÚN LE-

LEYES INTERNACIONALES COMO DERECHOS HUMANOS, QUE YO TENGO DERECHO PARA MIS DEMANDAS ESPECIFICADAS.

¡CREO QUE LA RECTIFICACIÓN MENCIONADO SE TRATA SÓLO UNA JUSTICIA JUSTA – NO PERDIDA DE PRESTIGIO DE ALGUNOS O MUCHOS!

EN REALIDAD SÓLO LARS HJELT HA COMPRADO 3 VECES LA MISMA FINCA CON CASAS CONSTRUIDAS **ÚNICAMENTE CON SU PROPIO DINERO RECIBIDO DESDE EXTRANJERO.**

LA EX-ESPOSA E HIJA DE ELLA NUNCA PAGABAN NINGÚN PESETA / CÉNTIMO PARA LA FINCA EN TENERIFE (o en Finlandia), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CASAS, MUROS, PARA LA COMIDA, PARA VARIOS VIAJES DE ELLOS A PAÍSES LEJANOS, PARA NADA DE NADA etc.

LAS 3 COMPRAS MENCIONADAS SIGNIFICA 2 COMPRAS DE MISMA FINCA EN DOS DISTINTAS NOTARIAS ESPAÑOLAS + TODOS PAGOS PARA (hay pruebas para todos): “CONSORCIO DE TRIBUTOS”, TODOS OTROS GASTOS, TODOS MATERIALES, TODOS MUEBLES / BIENES, LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS Y UNOS MUROS, RENOVACIÓN DE CASAS Y OTROS MUROS, PLANTACIÓN DE ÁRBOLES Y LA VID, SISTEMA DE RIEGO, etc. - MÁS SU PROPIO TRABAJO.

- ♦ **LA PRIMERA FALSIFICADA “ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y DIVISIÓN MATERIAL” AÑO 1.983, núm. 123**
- ♦ **Y LA SEGUNDA FALSA, TOTALMENTE TRAMPOSA ESCRITURA DE COMPRAVENTA AÑO 1.990, núm. 956**
- ♦ **Y LA TERCERA FALSIFICADA ESCRITURA DE COMPRAVENTA AÑO 2008, núm. 1176**

LAS COMPRAS NO ESTABAN HECHAS EN UN OTRO PAÍS, EN LA CALLE, EN UN BAR TOMANDO BEBIDAS PERO ¡EN TRES DISTINTAS NOTARIAS PUBLICAS ESPAÑOLAS SÍ!

– LA 1ª (más una 4ª al año 1984) EN NOTARIA “EMÍLÍO ITRUMENDÍ MORALES”, PUERTO DE LA CRUZ TENERIFE

- LA 2ª EN NOTARIA “IGNACIO JAVIER MORENO VELEZ”, LOS REALEJOS TENERIFE

- LA 3ª EN NOTARIA “MIGUEL RAMOS LINARES”, LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

¿QUIEN CREE? QUE LAS ESCRITURAS DE COMPRAVENTA, QUE SE TRATA, SON ECHAS SEGÚN LAS LEYES ESPAÑOLAS E INTERNACIONALES Y 100% A FAVOR DE COMPRADOR QUIEN PAGÓ PARA TODOS: TODA LA FINCA CON SU CASA / CASAS, ABOGADOS, NOTARIOS, OTROS GASTOS DE COMPRA, LICENCIAS, PLUSVALÍAS, IMPUESTOS etc.

LA FALSIFICACIÓN DE PRIMERA ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y DIVISIÓN MATERIAL núm. 123, AÑO 1.983 ES ADMITIDA.

LARS HJELT NUNCA VIO / NO TENÍA PERMISO PARA APROBAR SU PROPIA FIRMA EN LA 1ª ESCRITURA FINAL / NO TENÍA O RECIBÍA SU PROPIA COPIA DE ESCRITURA DE COMPRAVENTA núm. 123 (según unos 15 Diligencias la Escritura Original no es encontrada).

EL CÓNsul DE FINLANDIA CERTIFICA, ENTRE OTROS, AL AÑO 1995 SOBRE LA PRIMERA (1ª) ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y DIVISIÓN MATERIAL núm. 123:

“De lo que sí estoy seguro, es que no he traducido al Sr. Hjelt el mismo texto de la Escritura definitiva... Habiendo traducido muchísimas escrituras de compraventa para los finlandeses residentes en Tenerife, es seguro que me hubiera fijado en el contenido poco usual de esta escritura y que hubiera llamado la atención del Sr. Hjelt sobre el hecho de que a él le correspondería al “disolverse comunidad existente entre ambos” (en realidad estaban casados bajo el régimen de separación de bienes) solo 616 m² de terreno, mientras a su esposa la tocaba 2.000 m² y las edificaciones existentes... Me consta además que él Sr. Hjelt, cuando firmó la escritura en cuestión (Enero 1983), sabía muy poco español y era ab-

solamente incapaz de entender un texto legal, como es el caso de una escritura notarial, ...Me consta que la esposa del Sr. Hjelt, D^a Mirja Hjelt, sabía bastante más español que él y al firmarse la escritura, él Sr. Hjelt confiaba en su esposa y en que la escritura estuviera conforme a lo convenido, por lo que no pidió para sí los servicios de un intérprete, lo que tampoco, por lo visto, considero necesario el Sr. Notario.”

Y CLARAMENTE UN CONOCIDO Y MUY APRECIADO LETRADO INFORMABA A ME AL AÑO 1999 SOBRE PRIMERA (1^a) Y SEGUNDA (2^a) ESCRITURA DE COMPRAVENTA:

“Estimado Sr. Hjelt:

Una vez estudiado su asunto con el debido detenimiento hemos de indicarle que el caso que usted plantea es verdaderamente una cuestión penal, ya que modificar un borrador de escritura notarial y estipular cláusulas mendaces en el escrito definitivo constituye un delito de falsedad en documento público. En cualquier caso, y como segunda opinión, al pretender la reintegración de dinero se podría dirimir también en vía civil.”

NADA ES SOLUCIONADO A PESAR DE, PARA LARS FAVORABLES “AUTOS”, MONTÓN DE CERTIFICADOS Y DENUNCIAS, UNOS 19 LETRADOS, 2 PROCURADORES etc. Y:

MÁS QUE 6 CONTESTAS DE SU MAJESTAD EL REY DE ESPAÑA DESDE 31-10-1995 A 10-09-2010:

- ♦ **“...CUMPLIENDO LAS ÓRDENES RECIBAS DE SU MAJESTAD...”**
- ♦ **“...ACUERDO CON LAS INSTRUCCIONES DE SU MAJESTAD...”**

10 CONTESTAS DE CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, COMISIÓN DE PETICIONES: (Congreso investigar = 25-4-06) 27-6-06, 28-11-06, 28-12-06, 28-3-07, 30-11-07, 4-6-08, 6-11-08, 21-5-09 y 18-6-09: “...HA TOMADO CONOCIMIENTO DE SUS PETICIONES Y, UNA VEZ EXAMINADAS, HA ADOPTADO, RESPECTO DE LAS MISMAS,...”

- ♦ **EL PETICIÓN ERA SIEMPRE: “...SOLICITUD DE QUE LE SEA DEVUELTA LA PROPIEDAD DE SU VIVIENDA...”**

TAMBIÉN LARS SIENTE QUE ESTA PRIMERA ESCRITURA DE COMPRAVENTA núm. 123, COMO LA SEGUNDA ESCRITURA núm. 956 Y TERCERA ESCRITURA núm. 1176, **CERTIFICAN CON SU PROPIO TEXTO QUE SE TRATA 100% FALSIFICACIÓN / FALSEDAD.**

¡UNA **PROPIEDAD CONSEGUIDA POR MEDIO DE FALSIFICACIÓN** NO SE PUEDE **1)** **VENDER**, COMO **PASÓ** EN a) PREPARACIÓN DE FALSA Y TRAMPOSA SEGUNDA (2ª) ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y b) **COMPRAVENTA DE 40% AL 2008**, NO SIRVE COMO **2)** **GARANTÍA A NINGÚN PRÉSTAMO COMO TAMBIÉN PASÓ** Y **TAMPOCO NINGUNA PUEDE 3) HEREDAR** ESTA PROPIEDAD O UN PARTE DEL MISMO COMO TAMBIÉN PASÓ! ¡TODOS HAN PASADO, según Lars, **CONTRA LA LEY PERO CON EL PERMISO DE LA MISMA LEY!**

SEGÚN LA SEGUNDA (2ª) **FALSA, ENGAÑOSA Y TRAMPOSA** ESCRITURA DE COMPRAVENTA Y LA **FALSA HERENCIA LA HIJA** DE EX-ESPOSA (ex-esposa es muerta) ES PROPIETARIA DE **40%** EN CADA **PIEDRA**, CADA PUÑADO DE **TIERRA**, CADA **MURO**, CADA **PARED**, CADA **PUERTA**, CADA **VENTANILLA**, CADA **CERRADURA**, CADA **AZULEJOS**, CADA **DE TODOS, DE TODOS...** (= LA FINCA ES EN SU TOTALIDAD **INDIVISA**).

LARS COMPRENDE QUE LA 3ª ESCRITURA DE COMPRAVENTA núm. 1176, QUE ES ILEGAL VENTA **SIN CONOCIMIENTO Y FIRMA DE LARS**, ES **UNA COLECCIÓN DE DOS FALSAS ESCRITURAS ANTERIORES**, núm. 123 y 956. EN ESTE COLECCIÓN ES MENCIONADO QUE SE TRATA DOS (2) PARCELAS, QUE ES UNA GRAVE MENTIRA Y FALSEDAD. SEGÚN LA FALSA 2ª ESCRITURA núm. 956 EXISTE SÓLO **UNA** (1) FINCA DE UNAS 2616m², QUE ES **INDIVISA**. UNA CIERTA PARTE DE ESTA INDIVISA FINCA ES RUSTICO Y OTRA URBANA – LOS CONTRATISTAS **ISLA DEL VALLE “HAN TOMADO”** SÓLO TERRENO URBANA, QUE ES MÁS VALIOSA – **CASI MISMO TERRENO QUE YO PERDÍ HACE UNOS 10 AÑOS, PERO QUE ES DEVUELTO.**

ESTA FALSA COMPRAVENTA ES REGISTRADO POR EL NOTARIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN “REGISTRO DE PROPIEDADES” DE TACORONTE TENERIFE, EN “MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, CERTIFICADO CATASTRAL” Y EN “AYUNTAMIENTO” DE LA VICTORIA TENERIFE.

LARS TAMPOCO PUEDE VENDER TODA LA FINCA O UNA PARTE DE LA MISMA, PORQUE LOS CONTRATISTAS “ISLA DEL VALLE” CON AYUDA DE FALSIFICADO ESCRITURA DE COMPRAVENTA núm. 1176 PREPARADA POR LA NOTARIA “Miguel Ramos Linares, Las Palmas GRAN CANARIA, **LOS DELINCUENTES REGISTRADOS**, EL LETRADO DE LAS CONTRATISTAS Y CREO TAMBIÉN CON AYUDA DE ALCALDÍA DE LA VICTORIA **HACE IMPOSIBLE / BLOQUEA DELINCUENTEMENTE LA VENTA DE LARS.**

CREO CON MUCHA SEGURIDAD QUE TODO ANTERIOR ES UN PENABLE Y SUCIO TRUCO RESERVAR / “CONGELAR” NUESTRA FINCA A LOS CONTRATISTAS “ISLA DEL VALLE” HASTA QUE LARS MORIRÁ.

YO COMPRENDO QUE LOS CONTRATISTAS RECIBEN MUCHA AYUDA DELINCUENTE EN SUS INTENTOS.

LARS NO HA VENDIDO HASTA AHORA (20-04-2011) NINGUNA PARTE DE SU FINCA, NATURALMENTE ÉL QUIERE VENDER PERO NO PUEDE.

MIS CINCO (5) ÚLTIMOS DENUNCIAS FUERON CON FECHA: 1) 28 DE FEBRERO DE 2008 2) 20 DE AGOSTO DE 2009 3) 10 DE FEBRERO DE 2010 4) 10 DE AGOSTO DE 2010 (5) 04 DE FEBRERO DE 2011 AL JUZGADO DE LA OROTAVA EN TENERIFE.

LARS NO TIENE HASTA 20-04-2011 (hace muchos años sí) NINGÚN DERECHO A NINGUNA DILIGENCIA – ¿QUE PUEDEN ESTOS OCULTOS DILIGENCIAS SACAR A LUZ? SEGURAMENTE EXISTE UN IMPORTANCIA VITAL PARA NO CUMPLEN LA LEY = ¡HABLAMOS SOBRE DERECHOS DE LOS CIUDADANOS ANTE LA JUSTICIA!

UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA FALSIFICADA, ESCRITURAS MENTIROsas, DELINCUENTES etc. NO PUEDEN, TAMPOCO EN ES-

PAÑA, CAMBIAR EL SITUACIÓN REAL; QUE LARS HJELT HA COMPRADO prácticamente 3 VEZES SU FINCA Y SU HOGAR, QUE SE TRATA, CON SU PROPIO DINERO ABSOLUTAMENTE **TODOS IMPORTADO DESDE EXTRANJERO Y CON PODER DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES (APOSTILLADAS), QUE ULTIMA IMPLICA UNA ABSOLUTA SEPARACIÓN DE BIENES: “...que ninguno de los dos tenga derechos respecto a los bienes privativos, su contrapartida y producto, de cada uno de nosotros. Este contrato matrimonial contiene tanto los bienes que poseemos actualmente, como los cada uno de nosotros obtenga o adquiera en el futuro.”**

LOS FISCALES, JUECES, NOTARIOS, LETRADOS etc. ACTÚAN ABAJO SU JURAMENTO – QUE JURAMENTO PESA MÁS QUE UN SUPUESTO ORDEN DELINCUENTE. UN JURAMENTO ES UNA CONSTITUTIVA OBLIGACIÓN, NO SÓLO UN VIEJO Y ANTIGUA GESTO TRADICIONAL.

LA VICTORIA A 20 DE ABRIL DE 2011

RESPETUOSAMENTE,

**LARS FREDRIK HJELT NUMMELIN
78640883-L
TELÉF. 922 58 04 98
C/ SANABRIA 79-81
38380 LA VICTORIA
TENERIFE**

ANEXOS

**Sr. JUZGADO DECANO
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO UNO
LA TRIBUNAL DE LA OROTAVA
TENERIFE**



COPIA

**DENUNCIANTE: LARS FREDRIK HJELT NUMMELIN
IDESP 78640883-L**

**SUPLEMENTO PARA DENUNCIA A 20 DE
ABRIL DE 2011:**

**ASUNTO: LA TERCERA FALSIFICADA ESCRITURA DE
COMPRAVENTA, AÑO 2008, núm. 1176**

ESTIMADO SEÑOR JUZGADO DECANO,

**SEGÚN LARS FREDRIK HJELT NUMMELIN EXISTE VARIOS
DELITOS, FALSEDADES etc. CUALES INVALIDAN LA
TERCERA (3ª) FALSA COMPRAVENTA DE 40 % DE SU PROPIEDAD
AL AÑO 2008 Y CUALES SON INFORMADOS A ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA ESPAÑOLA.**

- ♦ **EN OTRAS PALABRAS EL ASUNTO / LOS ASUNTOS DE LARS NO
ESTABAN TERMINADOS EN LA ÉPOCA DE 3ª COM-
PRAVENTA Y TAMPOCO CUANDO LA HIJA (Maaret Ilona Hjelt Si-
mola) DE EX-ESPOSA DE LARS RECIBÍA LA ILEGAL HEREN-
CIA.**

CREO QUE FALTA UN **DETALLADO ACLARACIÓN** SOBRE DELITOS INFORMADOS EN MIS DENUNCIAS ANTERIORES, QUE YO INTENTO PREPARAR EN ESTO **“SUPLEMENTO”**.

EN LA ÉPOCA QUE LA TERCERA (3ª) FALSA COMPRAVENTA núm. 1176 ESTABA PREPARADO **SIN CONOCIMIENTO Y FIRMA DE LARS**:

- ♦ LA PRIMERA (1ª) FALSIFICADA ESCRITURA DE COMPRAVENTA núm. 123 AL AÑO 1983 Y
- ♦ LA SEGUNDA (2ª) FALSA, TRAMPOSA Y PARA EL COMPRADOR DESTRUCTIVA ESCRITURA DE COMPRAVENTA núm. 956 AL AÑO 1990 **ESTABAN EN PROCESAMIENTO / INSPECCIÓN EN VARIOS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ESPAÑOLA.**

DURANTE EN LA ÉPOCA DE PROCESAMIENTO / INSPECCIÓN DE ESTOS (núm. 123 y 956), según Lars, FALSAS ESCRITURAS DE COMPRAVENTA ES UN DELITO GRAVE PREPARAR UNA NUEVA FALSA ESCRITURA DE COMPRAVENTA núm. 1176, QUE **ADEMÁS ES UNA COLECCIÓN** DE DOS FALSAS ESCRITURAS ANTERIORES (núm. 123 y 956) QUE ACTO **INVALIDA** ESTA NUEVA FALSA ESCRITURA DE COMPRAVENTA.

UN PARCIAL DETALLADO ACLARACIÓN (pruebas adjuntadas):

- ♦ LOS SUPUESTOS FALSEDADES EN LOS ANTERIORES ESCRITURAS DE COMPRAVENTA núm. 123 y núm. 956 SON DENUNCIADOS A EL TRIBUNAL DE LA OROTAVA ENTRE OTROS CON FECHA DE ENTRADA **28-02-2008**
- ♦ DENUNCIADOS A CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, COMISIÓN DE PETICIONES QUE TRABAJABA CON NUESTRO ASUNTO EN JUNTO CON “FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO” AL: (Congreso investigar = **25-4-06) 27-6-06, 28-11-06, 28-12-06, 28-3-07, 30-11-07, 4-6-08, 6-11-08 etc.**

- ♦ DENUNCIADOS POR EL CONGRESO A FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, FISCAL DE SALA, UNIDAD DE APOYO, según pruebas adjuntas, **DESDE 27-06-2006 HASTA 02-02-2009.**

A PESAR DE ANTERIOR etc. NO EXISTE NINGUNA SENTENCIA EN ASUNTOS DE LARS HJELT DURANTE UNOS 20 AÑOS.

NINGUNA PUEDE HEREDAR UNA PROPIEDAD O UN PARTE DEL MISMO DURANTE EN LA ÉPOCA DE **PROCESAMIENTO / INSPECCIÓN** DE POSIBLES DELITOS PASADOS EN LAS DOS (2) ANTERIORES COMPRAVENTAS DE LA MISMA PROPIEDAD QUE SE TRATA.

LA HERENCIA, COMO DENUNCIADO, ES ILEGAL EN OTROS ASPECTOS TAMBIÉN.

ADEMÁS EN CASO QUE EL **DESCONOCIMIENTO** (existe certificado de Cónsul de Finlandia) DE EL COMPRADOR **EN IDIOMA LOCAL ES ABUSADO** EN EL ACTO DE DOS (2) ANTERIORES COMPRAVENTAS Y LA FALSIFICACIÓN DE LA PRIMERA ESCRITURA DE COMPRAVENTA ES **OCULTADO** DE LARS HJELT UNOS PRIMEROS **7 AÑOS**, LA ESCRITURA / LOS ESCRITURAS SON TAMBIÉN EN ESTOS SENTIDOS, **ENTRE OTROS HECHOS / CERTIFICADOS Y PRUEBAS, ILEGALES Y LOS “DELITOS” NO CAE FUERA DEL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN PENAL. TAMPOCO, PORQUE LARS HA MANDADO SIN PARAR CONTINUAMENTE ESCRITOS** A ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ESPAÑOLA DURANTE TODOS LOS AÑOS MENCIONADOS.

ADEMÁS LOS CONTRATISTAS “EXPLORACIONES ISLA DEL VALLE, S.L.” NO SON MUY OBSERVANTES DE LA LEY SEGÚN LA NOTI-

CIA EN “EL DIA” 26-11-2010, copia adjuntado, Y TAMPOCO MUY OBSERVANTES DE LA LEY SEGÚN VARIOS ACTOS CONTRA LARS HJELT, según él.

YO SUPLICO QUE USTED PERMITE DEVUELTA DE MI PROPIEDAD A ME.

LA VICTORIA A 2 DE MAYO DE 2011

RESPETUOSAMENTE,

**LARS FREDRIK HJELT NUMMELIN
78640883-L
TELÉF. 922 58 04 98
C/ SANABRIA 79-81
38380 LA VICTORIA DE ASENTEJO
TENERIFE**

ANEXOS

PRÓXIMO, 3ª CORRUPTO PLANO DENUNCIADO ÚLTIMA VEZ EN FEBRERO DE 2011 A AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA CON **RESULTADOS ABSOLUTAMENTE NULAS:**

¡PRESUNTO 3ª CORRUPCIÓN URBANÍSTICA!

PLANEAR / PROYECTAR UNA CALLE "TRASERA" (CALLE PARTICULAR) EN CETRO DE LA FINCA DE LARS EN PLANO GENERAL DEL MUNICIPIO, SIGNIFICA A LARS QUE AYUNTAMIENTO CON AYUDA DE FALSIFICADA ESCRITURA Y FALSAS REGISTROS etc. QUIERE AYUDAR LAS CONTRATISTAS "ISLA DEL VALLE" SEGREGAR LA FINCA DE LARS Y ROBAR SIN PERMISO Y FIRMA DE LARS Y SIN PAGO A LARS LA MÁS VALIOSA PARTE DE LA FINCA DE ÉL.

ESTE SIGNIFICA TAMBIÉN RUINAR LA HOGAR, PROPIEDAD Y FINCA DE LARS FREDRIK HJELT NUMMELIN Y DE SU ESPOSA LIISI.

NO TENGO ANULACIÓN PARA ESTE PLANEAMIENTO

